

LA IMPLANTACIÓN DE NUEVOS FENÓMENOS RELIGIOSOS EN LA PENÍNSULA IBÉRICA (SIGLOS III-XI). ACEPTACIONES, RECHAZOS Y COMPROMISOS

POR

GAELE BOSSEMAN
EPHE — PSL Université

Y

CAROLE GOMEZ
Université Toulouse - Jean Jaurès

Y

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ SÁNCHEZ
Universidad de Barcelona

Los textos que componen el presente monográfico recogen en lo esencial las comunicaciones presentadas en el Congreso «*La implantación de nuevos fenómenos religiosos en la península ibérica (siglos III-XI). Aceptaciones, rechazos y compromisos*», coordinado por Gaelle Bosseman (Casa de Velázquez / École pratique des hautes études, París), Carole Gomez (EHEHI - Casa de Velázquez) y Juan Antonio Jiménez Sánchez (Grup de Recerques en Antiquitat Tardana [GRAT], Universidad de Barcelona). Fue celebrado en la Casa de Velázquez (Madrid) entre el 5 y el 6 de marzo de 2018, y no podíamos empezar nuestra breve introducción sin expresar nuestro agradecimiento a la institución, en particular su director, Michel Bertrand, que hizo posible este encuentro científico.

El punto de partida de este coloquio fue el deseo de entender cómo se desarrolló la coexistencia entre varios fenómenos religiosos en el territorio ibérico de los siglos III al XI. En este período, diferentes religiones se implantaron y convivieron, hasta que a finales del siglo XI, las tres religiones monoteístas se impusieron como religiones perfectamente delimitadas y definidas en la península ibérica. No obstante, la pluralidad y la coexistencia religiosa son realidades mucho más antiguas que la época medieval —lo que a menudo parece olvidado con el mito historiográfico de la «España de las tres religiones»— y es preciso constatar que sus evoluciones carecen de estudios dedicados a esta temática.¹ El período estudiado corresponde a un tiempo

de transformaciones importantes durante el cual se produjeron cambios mayores. El colapso del Imperio romano, el desarrollo del reino visigodo de Toledo y del emirato de Córdoba reflejan algunas de las transformaciones políticas que marcan el paso de la Antigüedad a la época medieval. Este se caracteriza también por el florecimiento de nuevos conceptos y estructuras religiosas, induciendo una diversidad de fenómenos religiosos: diferentes cultos, creencias, prácticas religiosas se instalaron, se desarrollaron y, a veces, desaparecieron en este período, tales como diversos cultos politeístas, el judaísmo, el cristianismo y el islam.

Para acercarse a este pluralismo religioso peninsular, es preciso considerar que ninguna religión en la península ibérica se puede considerar como «autóctona o exclusiva».² En otras palabras, el objetivo del presente volumen pretende entender la pluralidad religiosa y la coexistencia, así como sus evoluciones y sus límites, desde la época romana hasta la época medieval en el espacio ibérico.

Los dos días de coloquio pusieron de relieve el interés del comparativismo y la necesidad absoluta de confrontar todas las fuentes a disposición para mejorar nuestra comprensión de estos fenómenos religiosos. Así, de la misma manera que varios estudios trabajan ahora para dar una visibilidad a la pluralidad religiosa en la península poniendo detrás una reconstrucción «distorsiva» heredada del nacional-catolicismo,³ el dossier remarca la dimensión histórica de

¹ Aunque se inscriben en un campo de estudio dinámico de la historiografía; ver por ejemplo: Díez de Velasco 2013 y los numerosos trabajos de este autor.

² Díez de Velasco 2012, 7.

³ Díez de Velasco 2013; ver también Marcos Sánchez 2009, 192-194.

la implantación religiosa distanciándose de una visión marcada por el cristianismo. Esto constituye la piedra angular del presente volumen, cuyos artículos ilustran la importancia de confrontar las fuentes textuales y arqueológicas, en particular en un dossier como el nuestro.

La perspectiva comparatista impone una verdadera reflexión sobre los términos usados y categorías de trabajo.⁴

For the historian of Late Antiquity, terms such as paganism, Judaism and Christianity must therefore be used with a certain degree of care. Individual pagans, Jews and Christians could hold widely varying interpretations of their proclaimed religion, and collective labels can easily conceal these deep differences. The same diversity can also be traced in a variety of practices common to all late antique religions, practices which invariably had roots in earlier times but whose prominence and significance increased dramatically in this period.⁵

La expresión de «fenómenos religiosos» elegida en el dossier implica a la vez religiones estructuradas con un sistema de creencias y de prácticas, así como cultos o creencias destacadas o simples prácticas religiosas. La pluralidad religiosa explica también la pluralidad del léxico. Esta pluralidad se presenta como una realidad compleja y diversa del siglo III al XI que existe también al nivel de una religión como el cristianismo o mejor dicho de los cristianismos. Como señala Philippe Borgeaud, las religiones no se deben entender como «des produits finis, emballés et parfaitement réparables», sino como «des éléments, morceaux de rites, tout un bric-à-brac de mythes ou de spiritualités échoués de toute part, vestiges de la plus grande mémoire humaine».⁶ Es decir que en su definición misma, el fenómeno religioso se relaciona con «contactos, influencias, préstamos o rechazos».⁷

Varios investigadores se han dedicado estos últimos años al estudio de la aparición de un vocabulario específico para nombrar el fenómeno religioso en las fuentes. Mostraron por ejemplo que la noción de «religión» tiene su origen al finalizar el Imperio romano y la intención de separar la identidad religiosa de sus dimensiones políticas o sociales,⁸ pero indicaron también el papel decisivo que el cristianismo desempeñó en su desarrollo ulterior, como con el concepto de ortodoxia.⁹ Esta atención al vocabulario empleado o mejor dicho, esta deconstrucción de nuestras categorías, resuena de manera especial en la historiografía española. La necesidad de reevaluar la historia de las religiones en España, destacándose de una visión determinada por el cristianismo, es hoy en día una línea esencial de la investigación desarrollada por ejemplo por Francisco Díez de Velasco al respecto de sus trabajos sobre la «visibilización» de las religiones en España. En este sentido, la dimensión comparativa del dossier permite salir de una visión estrecha que re-

serva a las tres religiones del libro el monopolio del estudio de las interacciones religiosas, dejando de lado los cultos politeístas como todas otras creencias o prácticas relegadas por los monoteísmos.¹⁰

El dossier se centra en la península como un espacio de implantación y encuentro, por supuesto entre otros lugares. En el marco de una investigación dinámica en cuanto al estudio de las circulaciones religiosas en el contexto mediterráneo, del paso de una religión a otra, y de la conversión o de la coexistencia entre diferentes creencias, el caso ibérico se puede considerar como ejemplo regional de unas dinámicas mediterráneas.¹¹ Mientras que estas problemáticas interesan cada vez más a los investigadores, específicamente en el campo de investigación emergente de los «Mediterranean studies», la península hace a menudo figura de excepción, lo que explicaría que pocos estudios ibéricos aparezcan en trabajos comparativos u obras colectivas recientes.

Este volumen pretende a la vez subsanar en parte el vacío de estudios al respecto, promover un diálogo más sistemático entre las fuentes y presentar el variado paisaje religioso ibérico caracterizado por modificaciones y sobre todo adaptaciones. Aunque la mayoría de las contribuciones se centran en el período de la Antigüedad tardía, el dossier ofrece en su conjunto una visión realmente amplia de las evoluciones religiosas gracias a sus estudios consagrados a todos los fenómenos religiosos desarrollados en el espacio ibérico.

Es el caso, por ejemplo, del culto a Isis en la Hispania romana, estudiado aquí por Elena Muñiz Grijalvo (Universidad Pablo de Olavide), quien analiza, a partir de un ejemplo de inicios del siglo III documentado en Itálica, la figura de esta diosa de origen egipcio como un sustento de la ideología del poder, lo que justifica su presencia en el templo del culto imperial así como en diversos espacios urbanos privilegiados. El siglo III, con todo, supuso un momento de inflexión para los cultos politeístas en Hispania, como queda de relieve en el segundo de los artículos, en el que Jaime Alvar y José Carlos López-Gómez (Universidad Carlos III de Madrid) examinan cómo las expresiones de los cultos politeístas sufrieron un grave declive a lo largo de esa centuria, manifestado en la casi total desaparición de la práctica epigráfica votiva, así como en el abandono de numerosos templos urbanos. Todo esto evidencia que se estaba produciendo un cambio en el paradigma religioso hispano, aunque como demuestran los autores, dicho cambio no fue el resultado de la irrupción del monoteísmo cristiano —como tradicionalmente han supuesto muchos investigadores—, sino que se debió a las propias modificaciones estructurales producidas en el seno del politeísmo a lo largo de esos años.

La expansión del cristianismo, por su parte, constituye también un problema muy complejo, abordado aquí en primer lugar por Clelia Martínez Maza (Universidad de Málaga). Esta autora recurre al concepto de *lived religion*, que alude a la manera en la que el individuo vive y expresa su devoción, para explicar y entender mejor la variedad y riqueza de la implantación del cristianismo en el medio rural, donde fueron sobre todo los *domini*, y no los obispos, los responsables de la construcción de los primeros edificios cristianos en sus posesiones. La *lived religion* permite

⁴ Estado reciente de la bibliografía en: Tischler 2020.

⁵ Morton Gwynn y Bangert 2010, 6.

⁶ Borgeaud 2010, 16.

⁷ Ídem, 18.

⁸ Massa 2017, 590, n. 15.

⁹ Sachot 2003, 3, 9-10. Según Maurice Sachot, el primer autor latino quien usa la palabra *religio* en el sentido de «fenómeno religioso» fue Tertuliano a finales del siglo II (p. 8). La acepción cristiana de la palabra fue el resultado de un doble trabajo de refundación y de recalificación semánticas. También en Borgeaud 2010, 249-253; y para la Edad Media: Tischler 2020, 159-165.

¹⁰ Borgeaud 2010, 19-20.

¹¹ Catlos 2015.

percibir la gran variedad de comportamientos religiosos y muestra que la consolidación del cristianismo fue un proceso lento y complejo, dado que la experiencia religiosa cristiana fue más allá de unas instituciones con unas reglas inalterables; por el contrario, «contó con un aparato ritual versátil constantemente reescrito por los devotos». Mélanie Wolfram (Université Paris IV Sorbonne), por su parte, se centra de manera particular en la sociedad laica del sur de Lusitania a fin de estudiar el fenómeno de la implantación del cristianismo en los espacios rurales de esta parte de la península ibérica.

Las contribuciones recogidas en el presente volumen también atienden a las minorías religiosas en la Hispania del siglo IV. Por cuanto concierne al judaísmo, José Antonio Molina (Universidad de Murcia) analiza las menciones de esta religión en la obra del obispo Gregorio de Elvira, quien en sus comentarios bíblicos no se limitó a tratar únicamente cuestiones teológicas y doctrinales, sino que retrató el conflicto entre la Iglesia —a la que consideraba la *plebs sancta*— y la comunidad judía —a la que denominaba *plebs prava*—. Su debate contra la Sinagoga reviste una gran importancia, pues, al haberse documentado una comunidad judía en Elvira, podemos considerar que va más allá del ámbito meramente teórico para describir una realidad del momento.

Por lo que respecta a las herejías, la disputa priscilianista gozó de un particular protagonismo en la Hispania de finales de la cuarta centuria. María Victoria Escribano (Universidad de Zaragoza) centra su estudio en uno de los aspectos más controvertidos de este episodio: la intervención del emperador Magno Máximo en el conflicto que acabó con la condena de los principales líderes del movimiento priscilianista. Frente a las posturas tradicionales que contemplan dicha intervención como un claro ejemplo de la injerencia del poder imperial en los asuntos eclesiásticos, Escribano propone una interpretación diferente y más acorde con la realidad histórica al presentarnos a un soberano respetuoso con las leyes y con la tradición eclesiástica.

Evidentemente, la implantación del cristianismo no supuso la desaparición inmediata del paganismo. Restos de los antiguos cultos pervivieron en muchas ocasiones incluso entre las poblaciones cristianizadas. Este es, precisamente, el eje central de la contribución de Juan Antonio Jiménez (Universidad de Barcelona): aunque seguramente muchos de los rituales paganizantes habían abandonado ya la esfera del culto politeísta para ir a engrosar, ya cristianizados, la religiosidad popular o incluso lo meramente folclórico, los obispos hispanos entre los siglos IV y VII no compartieron esta visión y los condenaron siempre como muestras de idolatría, independientemente o no de que contuvieran un componente cultural. En este sentido, Donatella Tronca (Università di Bologna) centra su estudio en cómo muchas autoridades eclesiásticas se sirvieron de la danza para señalar la alteridad religiosa. Las condenas a la danza como una herencia del paganismo —a pesar de ser practicada por cristianos— se leen en los cánones conciliares y en los escritos de algunos líderes de la Iglesia, como Liciniano de Cartagena, Isidoro de Sevilla y Valerio del Bierzo. En el fondo, fue la introducción de elementos paganizantes en el seno del cristianismo lo que permitió su triunfo, ya que las diversas poblaciones pudieron aceptarlo más fácilmente en ese modo. Y así lo pone magistralmente de manifiesto Ramón

Teja (Universidad de Cantabria) en su contribución, cuando recuerda que si el cristianismo logró imponerse en el Imperio romano no fue porque consiguiera destruir el paganismo, sino porque absorbió muchos de sus elementos, en un proceso —que el autor denomina «romanización» (o incluso «paganización») del cristianismo— que condujo a una ósmosis entre ambos sistemas religiosos.

Finalmente, la llegada de árabes y bereberes a la península ibérica a partir del 711 supuso la introducción de un nuevo elemento en el mosaico religioso que hasta ese momento se había vivido en suelo ibérico. En la última contribución del volumen, Cyrille Aillet (Université Lyon 2) se ocupa de un aspecto crucial de este nuevo paisaje religioso: la aparición de identidades islámicas autóctonas y, por tanto, diferentes de la identidad islámica imperial de raíz árabe que había surgido en un primer momento como consecuencia de la conquista. La presencia de musulmanes no árabes implicaría, en consecuencia, una «indigenización» del islam. Como vemos, hablar de «islamización» resulta tan complejo como hablar de «cristianización», ya que las fronteras que definen a los diversos colectivos —tanto las religiosas como las lingüísticas y las étnicas— se modifican y se rediseñan constantemente.

En conjunto, observamos cómo las ideas expuestas a lo largo de las diez contribuciones que conforman el presente volumen resultan muy interesantes y sugerentes gracias a la aportación de nuevos enfoques y perspectivas de estudio. A pesar de que las temáticas tratadas en ellas son muy diversas, todas cuentan con un denominador común: analizar los procesos de implantación, recepción —ya sea como aceptación, rechazo o compromiso— e integración de los diversos fenómenos religiosos en las poblaciones de la península ibérica a lo largo de un período cronológico muy extenso. Con seguridad, estos artículos conducirán a nuevas propuestas y vías de estudio, así como abrirán nuevos terrenos de debate, lo cual, en el fondo, es lo que siempre hace avanzar a la investigación histórica.

No deseáramos finalizar esta introducción sin expresar de nuevo nuestro agradecimiento, en esta ocasión a todos los autores que han colaborado en el presente volumen. Igualmente, quisiéramos dar las gracias a *Hispania Sacra* por haber acogido amablemente en su revista la publicación de las actas del ya mencionado congreso celebrado en Casa de Velázquez en 2018.

BIBLIOGRAFÍA

- Borgeaud, Philippe. 2010. *Aux origines de l'histoire des religions*. Paris: Éd. Points.
- Catlos, Brian, 2015. «Christian-Muslim-Jewish Relations, Medieval Spain, and the Mediterranean: An Historiographical Op-Ed». En *In and Of the Mediterranean. Medieval and Early Modern Iberian Studies*, edición de Michelle Hamilton y Nuria Silleras-Fernández, 1-16. Nashville: Vanderbilt University Press.
- Díez de Velasco, Francisco. 2012. *Religiones en España. Historia y presente*. Madrid: Akal.
- Díez de Velasco, Francisco. 2013. «La visibilización de las religiones en España: apuntes para una revisión bibliográfica». *Ilu. Revista de Ciencias de las Religiones* 18: 249-289.
- Marcos Sánchez, María del Mar. 2009. «The Study of Religions in Spain». *Bandue: revista de la Sociedad Española de Ciencias de las Religiones* 3: 191-214.

- Massa, Francesco. 2017. «Les discours sur les religions dans l'Empire romain. Avant-propos». *Revue de l'histoire des religions* 4. <https://doi.org/10.4000/rhr.8822>
- Morton Gwynn, David y Susanne Bangert. 2010. «Introduction». *Religious Diversity in Late Antiquity*, edición de David Morton Gwynn y Susanne Bangert. Leiden: Brill.
- Sachot, Maurice. 2003. «Origine et trajectoire d'un mot: religion». *Revue de philosophie ancienne* 21 (2): 3-32.
- Tischler, Matthias M. 2020. «De la imposibilidad de escribir una historia sobre la percepción de las "religiones" en la Alta y Plena Edad Media». *Christentum in der Neuzeit. Geschichte, Religion, Mission, Mystik. Festschrift für Mariano Delgado*, edición de Michael Sievernich y Klaus Vellguth, 155-173. Freiburg: Herder.